

CIRCULAR No. 001

FECHA: 02 Enero 2024

PARA: SUPERINTENDENTES DELEGADOS, JEFES DE OFICINA, DIRECTOR TECNICO, DIRECTORES REGIONALES, REGISTRADORES PRINCIPALES Y SECCIONALES, COORDINADORES ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO Y SUPERVISORES

DE: SECRETARIA GENERAL

ASUNTO: LIBERACIÓN SALDOS REGISTROS PRESUPUESTALES 2023

Con el propósito de hacer más eficiente el proceso de seguimiento y control a la ejecución presupuestal, se hace necesario que cada gerente de proyecto y/o supervisor de contratos, realice un análisis exhaustivo de los registros presupuestales que a 31 de diciembre del 2023 cuentan con saldo de apropiación, para determinar que suma puede ser objeto de liberación parcial o total, con el fin de NO CONSTITUIR RESERVAS PRESUPUESTALES sin ningún fundamento. Hay que verificar muy bien los contratos de prestación de servicios frente al pago faltante del segundo periodo del mes de diciembre u otros meses que no hayan cobrado.

Para tal efecto se remite archivo en Excel con el listado de todos los compromisos de la entidad por todas las PCI, las cuales pueden ser visualizadas en la columna E Dependencia Descripción; así como el formato ACTA DE AJUSTE COMPROMISO DE REGISTRO PRESUPUESTAL. Dicho formato debe venir diligenciado totalmente salvo la firma del ordenador del gasto.

Los formatos deben ser enviados a más tardar el viernes 5 de enero del 2024 al correo solicitudes.presupuestales@supernotariado.gov.co

Atentamente,


WILLIAM PEREZ CASTAÑEDA
Secretario General SNR

Vo.Bo. Dany Luz Orozco Franco

Proyectó: Ernesto Roa Rosas -Coordinador Grupo de Presupuesto 